

ANTE EL IECM

Impugnarán la decisión sobre Cártel Inmobiliario

La candidata de Morena acusa que coartan su libertad de expresión

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM dijo ayer que impugnarán las medidas cautelares que emitió la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local.

“Lo que decidió la Comisión de Quejas no procede ni técnica ni jurídicamente, vamos a impugnar esta resolución, lo que provoca es limitar la libertad de expresión, parece una mordaza en un tema muy importante que es el Cártel Inmobiliario, que existe, no es algo irreal”, dijo Brugada.

En entrevista con **Excélsior**, la consejera Erika Estrada, presidenta de la Comisión de Quejas, señaló el uso de expresiones como Cártel Inmobiliario depende de la forma en que se use.

“Va a depender del contexto; nosotros como instituto no prohibimos el uso de ninguna palabra, tendremos que analizar caso por caso”, dijo Estrada.

Recomendó a los candidatos en campaña que “si van a usar algún término (respecto a otro candidato) hay que usarlo con la responsabilidad de que haya procedimientos, sentencias o averiguaciones previas detrás del término que se está usando”, pues de lo contrario podría tratarse de una calumnia.



Vamos a impugnar esta resolución, lo que provoca es limitar la libertad de expresión, parece una mordaza en un tema muy importante.”

CLARA BRUGADA
CANDIDATA



ACUSA AL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CDMX DE FAVORECER AL PANISTA**CANDIDATOS RUMBO A LA JEFATURA DE GOBIERNO**

Clara Brugada, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, acusó al Instituto Electoral de la capital (IECM),

por las medidas cautelares en favor del abanderado de la oposición, Santiago Taboada Cortina, que le prohíben a Morena vincularlo con el llamado "Cártel Inmobiliario", por lo que dijo que impugnará este ataque contra la libertad de expresión.

**@ClaraBrugadaM**

"Finalizamos la conferencia de prensa ¿Podrá el candidato del PRIAN decirnos por qué vive en un departamento ligado a inmobiliarias sancionadas por corrupción?"



IMPUGNARÁN “CENSURA” DEL IECM EN FAVOR DE TABOADA P.9



Cuartoscuro

CLARA BRUGADA / CDMX
El cártel inmobiliario es real, existe y es del PAN. Resulta curioso que Santiago Taboada no explica por qué vive en edificio del cártel”.

Reprueba Clara Brugada resolución de IECM sobre Cartel Inmobiliario

ACUSÓ AL INSTITUTO de querer censurar la investigación acerca de Taboada

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La candidata a la Jefatura de Gobierno por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, Clara Brugada Molina, demandó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) “actúe de forma imparcial, transparente y democrática”, durante este proceso electoral, y dijo criticó el proceder de los los consejeros, Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes pertenecen a la Comisión Permanente de Quejas de este órgano electoral.

“No sólo quieren borrar lo que se ha dicho, sino censurar lo que se pueda decir en adelante” sobre el denominada Cártel Inmobiliario y su relación con Santiago Taboada, mencionó Brugada Molina.

“Alertamos lo que está pasando en la Comisión de Quejas del IECM, y debemos estar muy al tanto por lo que

ocurra el próximo 2 de junio”, denunció.

Esto debido a que la Comisión de Quejas del IECM emitiera medidas cautelares contra diversos actores políticos, quienes deberán abstenerse de vincular a Santiago Taboada con el Cartel Inmobiliario.

Añadió que en el IECM “hay un doble rasero”, pues hay desigualdad entre las quejas que presenta la oposición y aquellas que interpone Morena.

Detalló que “llevamos 18 denuncias presentadas por difusión de mentiras, por calumnias, y solamente dos han sido discutidas; es decir, el 10%”.

CUESTIONA MARTÍ

El jefe de Gobierno, Martí Batres, consideró que la resolución emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sobre la corrupción inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez, atenta contra la libertad de expresión, censura y marca un retroceso al desarrollo del

pensamiento crítico en el país.

“Esta postura del Instituto Electoral de la Ciudad de México es oscurantista, es medieval. No les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo; no están de acuerdo con una opinión, entonces quieren censurarla administrativamente, pero ¿qué va a pasar? Lo que va a pasar es que mucha gente que piensa así, ahora con más ganas lo va a difundir por redes sociales. (...)”, expresó. ●





Añadió que
en el IECM
"hay un do-
ble rasero".
Cuartoscuro



GLORIETA DE COLÓN MORENA ESCALA SU ASEPIO CONTRA CONSEJEROS DEL IECM



Aunque Clara Brugada y Morena presuman que llevan más de 15 puntos de ventaja por sobre Santiago Taboada, el acoso y ataques al Instituto Electoral de la Ciudad de México los evidencia nuevamente de que no es así y lo saben. Fuerte les caló que la Comisión de Quejas determinara que Brugada y todo Morena ya no pueden seguir utilizando la expresión "cartel inmobiliario" relacionándola con un delito, porque éste no existe en ningún

código penal del país. Y se fueron por la descalificación fácil contra los dos consejeros que aprobaron el proyecto: Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes son del bloque de resistencia en el organismo electoral, ante lo que también ha ocurrido, la infiltración del gobierno capitalino, vía el consejero jurídico, Néstor Vargas, quien era esposo de Patricia Avendaño en los días en que la designaron presidenta del IECM. Hoy, prevalece la conveniencia política entre ambos, con tufo a Morena. El consejero que votó en contra del tema del "cártel" es Ernesto Ramos, antes del bloque de resistencia, pero ahora del lado de la presidenta.

PLANTÓN EN EL IECM

Por cierto, como parte del acoso de Morena al IECM, este viernes irán a sus instalaciones para armar un acto de protesta, un plantón para exigir que el organismo "actúe con imparcialidad", pues según ellos no lo hace. En realidad, eso dicen de todo mundo cuando no les dan la razón. Habrá que ver si la presión llega al grado de que se queden a acampar.

SABEN QUE VAN A PERDER

Sobre el mismo tema del IECM, Santiago Taboada reiteró que Brugada ya sabe que va a perder y, acaso como en el fútbol, están buscando cómo echarle la culpa al árbitro. "Sus estrategias desesperadas lo único que demuestran es que esos 15 puntos que presuman no son tales... Quieren presionar a la autoridad electoral. Ellos están acostumbrados a eso, y van a ocupar inclusive a los medios públicos, y es una enorme tristeza que se presten a ello".



Foto: Especial



MORENA IMPUGNARÁ CENSURA ANTE EL IECM

POR MIEDO CALLA A LA 4T

Hay pruebas de que el gobierno de Taboada en BJ autorizó construir más de 66 pisos ilegales en 40 inmuebles **8**



SOBRE CASO DE "CÁRTEL INMOBILIARIO"

IMPUGNARÁ MORENA CENSURA DE TABOADA

Las quejas de la oposición afectan a tres legisladores morenistas; Santillán dijo que no aplica la presunta difamación porque hay pruebas sobre la corrupción

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Con un rotundo “no nos van a callar”, la candidata de la coalición “Seguiremos Haciendo Historia” a la Jefatura de Gobierno capitalina, Clara Brugada, anunció que Morena impugnará la decisión que

tomó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por prohibir mencionar el caso de corrupción conocido como “cármel inmobiliario”.

“Estamos seguros que el Tribunal responderá positivamente a nuestra impugnación porque estamos del lado de la

razón, vamos a agotar todas las instancias legales para defender el derecho a la libertad de expresión”, dijo Brugada.

La candidata recordó que es un intento de censura a 113 liderazgos morenistas, que también la incluye.



Señaló que la Comisión de Quejas del IECM actúa de forma imparcial, ya que la queja de los panistas que contienen junto con el PRI y PRD, fue resuelta en un plazo de siete días, cuando Morena también ingresó quejas sin resolver desde marzo.

“Llevamos 18 denuncias presentadas por difusión de mentiras, por calumnias, que incluso son anteriores a las que se discutieron ayer por la noche. De las 18 denuncias presentadas, solamente dos han sido discutidas, es decir, el 10 por ciento. Por el contrario, ellos (PAN) han presentado seis quejas y cuatro ya las atendieron”, criticó Brugada.

Como parte de las medidas cautelares, el IECM ordenó eliminar publicaciones donde hacen alusión al “cártel inmobiliario” y evitar hablar del tema en cualquier red social y medio de comunicación. Los morenistas que deben acatar estas órdenes son los senadores Citlali Hernández y César Cravioto, así como el diputado federal Víctor Varela.

El argumento de los consejeros electorales es que no está clara la comisión de un delito por parte de los panistas señalados, un razonamiento que criticó Brugada: “parece que los consejeros no saben que hay más de 30 funcionarios de Benito Juárez, involucrados con esta red de corrupción, algunos acusados, otros detenidos, unos más fugados otros en la cárcel y cuatro sentenciados que ya aceptaron su culpa y devolvieron al erario bienes por más de 100 millones de pesos. El Cártel Inmobiliario existe, es real y es del PAN”.

NO HAY DIFAMACIÓN

Aunque la autoridad electoral se basó en la difamación, para el representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán, eno se puede aplicar dicho argumento por las pruebas que ya existen..

“Hay que señalar que la difamación es considerada la imputación de actos o delitos falsos,... No se determina el estudio de fondo y se determina, que se emiten una serie de medidas cautelares, que nosotros consideramos absolutamente ilegales, excesivas y absurdas”, declaró.

PROTESTA



Clara Brugada confía en que el TEPJF les dé la razón sobre el caso

SE CAE



El argumento de difamación porque existen pruebas sobre el cártel inmobiliario

PARCIAL



Acusa Brugada a IECM de mandar a la "congeladora" las quejas de Morena



Tres legisladores son los agraviados por la resolución del IECM



Morena escala su asedio contra consejeros del IECM

(2024-04-26), Mensaje Político (Sitio), Redacción, Glorieta de Colón, (Nota Informativa) - 00:28:25, Precio \$5,000.00

Glorieta de Colón

Aunque Clara Brugada y Morena presuman que llevan más de 15 puntos de ventaja por sobre Santiago Taboada, el acoso y ataques al Instituto Electoral de la Ciudad de México los evidencia nuevamente de que no es así y lo saben. Fuerte les caló que la Comisión de Quejas determinara que Brugada y todo Morena ya no pueden seguir utilizando la expresión "cartel inmobiliario" relacionándola con un delito, porque éste no existe en ningún código penal del país.

Y se fueron por la descalificación fácil contra los dos consejeros que aprobaron el proyecto: Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes son del bloque de resistencia en el organismo electoral, ante lo que también ha ocurrido, la infiltración del gobierno capitalino, vía el consejero jurídico, Néstor Vargas, quien era esposo de Patricia Avendaño en los días en que la designaron presidenta del IECM.

Hoy, prevalece la conveniencia política entre ambos, con tufo a Morena. El consejero que votó en contra del tema del "cártel" es Ernesto Ramos, antes del bloque de resistencia, pero ahora del lado de la presidenta.

Plantón en el IECM

Por cierto, como parte del acoso de Morena al IECM, este viernes irán a sus instalaciones para armar un acto de protesta, un plantón para exigir que el organismo "actúe con imparcialidad", pues según ellos no lo hace. En realidad, eso dicen de todo mundo cuando no les dan la razón. Habrá que ver si la presión llega al grado de que se queden a acampar.

Saben que van a perder

Sobre el mismo tema del IECM, Santiago Taboada reiteró que Brugada ya sabe que va a perder y, acaso como en el fútbol, están buscando cómo echarle la culpa al árbitro. "Sus estrategias desesperadas lo único que demuestran es que esos 15 puntos que presumen no son tales... Quieren presionar a la autoridad electoral. Ellos están acostumbrados a eso, y van a ocupar inclusive a los medios públicos, y es una enorme tristeza que se presten a ello".

[Morena escala su asedio contra consejeros del IECM](#)

(2024-04-26), Reporte Coyoacán CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:54:55, Precio \$5,000.00

Aunque Clara Brugada y Morena presuman que llevan más de 15 puntos de ventaja por sobre Santiago Taboada, el acoso y ataques al Instituto Electoral de la Ciudad de México los evidencia nuevamente de que no es así y lo saben. Fuerte les caló que la Comisión de Quejas determinara que Brugada y todo Morena ya no pueden seguir utilizando la expresión "cartel inmobiliario" relacionándola con un delito, porque éste no existe en ningún código penal del país.

Y se fueron por la descalificación fácil contra los dos consejeros que aprobaron el proyecto: Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes son del bloque de resistencia en el organismo electoral, ante lo que también ha ocurrido, la infiltración del gobierno capitalino, vía el consejero jurídico, Néstor Vargas, quien era esposo de Patricia Avendaño en los días en que la designaron presidenta del IECM.

Hoy, prevalece la conveniencia política entre ambos, con tufo a Morena. El consejero que votó en contra del tema del "cártel" es Ernesto Ramos, antes del bloque de resistencia, pero ahora del lado de la presidenta.

Plantón en el IECM

Por cierto, como parte del acoso de Morena al IECM, este viernes irán a sus instalaciones para armar un acto de protesta, un plantón para exigir que el organismo "actúe con imparcialidad", pues según ellos no lo hace. En realidad, eso dicen de todo mundo cuando no les dan la razón. Habrá que ver si la presión llega al grado de que se queden a acampar.

Saben que van a perder

Sobre el mismo tema del IECM, Santiago Taboada reiteró que Brugada ya sabe que va a perder y, acaso como en el fútbol, están buscando cómo echarle la culpa al árbitro. "Sus estrategias desesperadas lo único que demuestran es que esos 15 puntos que presumen no son tales... Quieren presionar a la autoridad electoral. Ellos están acostumbrados a eso, y van a ocupar inclusive a los medios públicos, y es una enorme tristeza que se presten a ello".

[Morena escala su asedio contra consejeros del IECM](#)

(2024-04-26), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:54:34, Precio \$5,000.00

Aunque Clara Brugada y Morena presuman que llevan más de 15 puntos de ventaja por sobre Santiago Taboada, el acoso y ataques al Instituto Electoral de la Ciudad de México los evidencia nuevamente de que no es así y lo saben. Fuerte les caló que la Comisión de Quejas determinara que Brugada y todo Morena ya no pueden seguir utilizando la expresión "cartel inmobiliario" relacionándola con un delito, porque éste no existe en ningún código penal del país.

Y se fueron por la descalificación fácil contra los dos consejeros que aprobaron el proyecto: Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes son del bloque de resistencia en el organismo electoral, ante lo que también ha ocurrido, la infiltración del gobierno capitalino, vía el consejero jurídico, Néstor Vargas, quien era esposo de Patricia Avendaño en los días en que la designaron presidenta del IECM.

Hoy, prevalece la conveniencia política entre ambos, con tufo a Morena. El consejero que votó en contra del tema del "cártel" es Ernesto Ramos, antes del bloque de resistencia, pero ahora del lado de la presidenta.

Plantón en el IECM

Por cierto, como parte del acoso de Morena al IECM, este viernes irán a sus instalaciones para armar un acto de protesta, un plantón para exigir que el organismo "actúe con imparcialidad", pues según ellos no lo hace. En realidad, eso dicen de todo mundo cuando no les dan la razón. Habrá que ver si la presión llega al grado de que se queden a acampar.

Saben que van a perder

Sobre el mismo tema del IECM, Santiago Taboada reiteró que Brugada ya sabe que va a perder y, acaso como en el fútbol, están buscando cómo echarle la culpa al árbitro. "Sus estrategias desesperadas lo único que demuestran es que esos 15 puntos que presumen no son tales... Quieren presionar a la autoridad electoral. Ellos están acostumbrados a eso, y van a ocupar inclusive a los medios públicos, y es una enorme tristeza que se presten a ello".

Morena escala su asedio contra consejeros del IECM

(2024-04-26), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:12:59, Precio \$5,000.00

Glorieta de Colón

Aunque Clara Brugada y Morena presuman que llevan más de 15 puntos de ventaja por sobre Santiago Taboada, el acoso y ataques al Instituto Electoral de la Ciudad de México los evidencia nuevamente de que no es así y lo saben. Fuerte les caló que la Comisión de Quejas determinara que Brugada y todo Morena ya no pueden seguir utilizando la expresión "cartel inmobiliario" relacionándola con un delito, porque éste no existe en ningún código penal del país.

Y se fueron por la descalificación fácil contra los dos consejeros que aprobaron el proyecto: Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes son del bloque de resistencia en el organismo electoral, ante lo que también ha ocurrido, la infiltración del gobierno capitalino, vía el consejero jurídico, Néstor Vargas, quien era esposo de Patricia Avendaño en los días en que la designaron presidenta del IECM.

Hoy, prevalece la conveniencia política entre ambos, con tufo a Morena. El consejero que votó en contra del tema del "cártel" es Ernesto Ramos, antes del bloque de resistencia, pero ahora del lado de la presidenta.

Plantón en el IECM

Por cierto, como parte del acoso de Morena al IECM, este viernes irán a sus instalaciones para armar un acto de protesta, un plantón para exigir que el organismo "actúe con imparcialidad", pues según ellos no lo hace. En realidad, eso dicen de todo mundo cuando no les dan la razón. Habrá que ver si la presión llega al grado de que se queden a acampar.

Saben que van a perder

Sobre el mismo tema del IECM, Santiago Taboada reiteró que Brugada ya sabe que va a perder y, acaso como en el fútbol, están buscando cómo echarle la culpa al árbitro. "Sus estrategias desesperadas lo único que demuestran es que esos 15 puntos que presumen no son tales... Quieren presionar a la autoridad electoral. Ellos están acostumbrados a eso, y van a ocupar inclusive a los medios públicos, y es una enorme tristeza que se presten a ello".

[Morena escala su asedio contra consejeros del IECM](#)

(2024-04-26), Balón Cuadrado CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:12:39, Precio \$5,000.00
Glorieta de Colón

Aunque Clara Brugada y Morena presuman que llevan más de 15 puntos de ventaja por sobre Santiago Taboada, el acoso y ataques al Instituto Electoral de la Ciudad de México los evidencia nuevamente de que no es así y lo saben. Fuerte les caló que la Comisión de Quejas determinara que Brugada y todo Morena ya no pueden seguir utilizando la expresión "cartel inmobiliario" relacionándola con un delito, porque éste no existe en ningún código penal del país.

Y se fueron por la descalificación fácil contra los dos consejeros que aprobaron el proyecto: Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes son del bloque de resistencia en el organismo electoral, ante lo que también ha ocurrido, la infiltración del gobierno capitalino, vía el consejero jurídico, Néstor Vargas, quien era esposo de Patricia Avendaño en los días en que la designaron presidenta del IECM.

Hoy, prevalece la conveniencia política entre ambos, con tufo a Morena. El consejero que votó en contra del tema del "cártel" es Ernesto Ramos, antes del bloque de resistencia, pero ahora del lado de la presidenta.

Plantón en el IECM

Por cierto, como parte del acoso de Morena al IECM, este viernes irán a sus instalaciones para armar un acto de protesta, un plantón para exigir que el organismo "actúe con imparcialidad", pues según ellos no lo hace. En realidad, eso dicen de todo mundo cuando no les dan la razón. Habrá que ver si la presión llega al grado de que se queden a acampar.

Saben que van a perder

Sobre el mismo tema del IECM, Santiago Taboada reiteró que Brugada ya sabe que va a perder y, acaso como en el fútbol, están buscando cómo echarle la culpa al árbitro. "Sus estrategias desesperadas lo único que demuestran es que esos 15 puntos que presumen no son tales... Quieren presionar a la autoridad electoral. Ellos están acostumbrados a eso, y van a ocupar inclusive a los medios públicos, y es una enorme tristeza que se presten a ello".

[Impugnará Morena decisión del IECM de coartar la libertad de expresión](#)

(2024-04-26), La Jornada (sitio), Sandra Hernández García, (Nota Informativa) - 06:57:36, Precio \$129,000.00

Dirigentes y candidatos de Morena, encabezados por la abanderada a la jefatura de Gobierno, Clara Brugada, advirtieron que no se quedarán callados e impugnarán la resolución de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de emitir medidas cautelares para que se abstengan de vincular al panista Santiago Taboada con el cártel inmobiliario.

Brugada acusó a la Comisión de Quejas de actuar con un doble rasero, pues han presentado 18 denuncias por difusión de mentiras y calumnias, de las cuales sólo dos han sido discutidas, mientras la oposición ha interpuesto seis, cuatro ya fueron resueltas. Por un lado actúan de forma expedita y por el otro son omisos, acusó.

La morenista comentó que esta situación los pone en alerta y preocupa, por lo que hizo un llamado al instituto a actuar de manera imparcial, transparente y democrática, pues se trata del órgano encargado de dirigir el proceso electoral, que debe dar certeza y no censurar,

Vamos a impugnar la resolución. Estamos convencidos de que no se puede limitar la libertad de expresión de legisladores y candidatos. Vamos a agotar todas las instancias legales para defender ese derecho. No nos van a callar, advirtió.

La red de corrupción en Benito Juárez, dijo, no es el tema principal de su campaña, pero con lo que acaban de hacer nos dan un motivo precioso, políticamente, para convertirlo en uno de nuestros principales objetivos: que la población conozca a fondo quién es Taboada y su relación con el cártel inmobiliario.

Eduardo Santillán, representante de Morena ante el órgano electoral, detalló que aún no han sido notificados, pero, en principio, el procedimiento sancionador implica medidas cautelares específicamente contra los legisladores Citlali Hernández, César Cravioto y Víctor Varela, pero está pendiente de resolver otra queja del PAN.

Al respecto, el jefe de Gobierno, Martí Batres, afirmó que dicha resolución significa un retroceso a la época de la censura de hace 40 años, y calificó esa postura de oscurantista y medieval.

Tras señalar que también es una muestra de que el instituto no es autónomo ni imparcial, manifestó que no evitará que florezca el pensamiento crítico en la ciudad, pues podrá dictar sus famosas medidas cautelares a 10 personas, pero hay millones de habitantes que saben de dónde proviene la corrupción inmobiliaria, que es una realidad y por la que hasta ahora hay cuatro ex funcionarios públicos sentenciados.

Va Morena contra IECM ante tribunales

(2024-04-26), El Universal (sitio), Frida Sánchez, (Nota Informativa) - 06:25:36, Precio \$163,000.00

Integrantes de Morena en la Ciudad de México condenaron la resolución de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que impuso medidas cautelares a legisladores y candidatos de ese partido por vincular al abanderado de la alianza Va por la CDMX, Santiago Taboada, con el Cártel Inmobiliario y anunciaron que impugnarán ante tribunales.

Clara Brugada, candidata de Morena-PT-PVEM, consideró excesivas dichas medidas y advirtió que la decisión del órgano electoral censura un tema de interés público para la ciudadanía. Además adelantó que no se dejará de hablar del caso, pues aseguró que su contrincante "tiene que dar la cara. Él es representante del escándalo más grande de corrupción en este siglo en la Ciudad de México".

Al advertir que Morena impugnará dicha resolución ya sea ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o el tribunal local, Brugada Molina pidió al IECM actuar de forma imparcial y democrática, pues advirtió que su resolución "nos alerta, nos preocupa, y vamos a estar muy al tanto de esta situación por lo que viene, justamente por el 2 de junio".

Cuestionada acerca de si ve favoritismo de parte del órgano electoral hacia su contrincante, la morensista respondió: "Sí, pensamos que con esta decisión que acaban de tomar queda muy claro qué es lo que le interesa a la Comisión de Quejas resolver y qué no", dijo y recordó que Morena ha presentado 18 quejas también por calumnias, sin que hayan tenido resolución, mientras que la de la oposición se atendió en un periodo de apenas siete días.

Al respecto, César Cravioto, senador y vocero de la candidata Clara Brugada, calificó la resolución del IECM como "una aberración" y señaló directamente a los consejeros electorales Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes votaron a favor de las medidas cautelares, de estar alineados al PAN.

En la conferencia, en la que también estuvieron presentes Sebastián Ramírez, dirigente de Morena en la capital del país y Citlalli Hernández, secretaria general de Morena, Eduardo Santillán, representante de ese partido ante el IECM, calificó las medidas cautelares, que implican retirar mensajes de redes sociales y medios de comunicación en los que se relacione al candidato de la oposición con el Cártel Inmobiliario, como "ilegales, excesivas y absurdas".

[Morena, Batres y Brugada traen en la mira a consejeros del IECM](#)

(2024-04-26), El Universal (sitio), El Caballito, (Nota Informativa) - 06:25:29, Precio \$163,000.00

Tras la decisión de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya presidenta es la consejera Erika Estrada, ella y el consejero Mauricio Huesca, nos dicen, se han puesto en la mira del partido oficial, la candidata a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada y hasta del propio jefe de Gobierno, Martí Batres. Ayer arremetieron en su contra por fallar contra los morenistas y ordenar que no utilicen la versión de que el candidato de la oposición, Santiago Taboada, forma parte del llamado Cártel Inmobiliario. Más allá del razonamiento jurídico, todo pinta que se volverá un tema político, pues cuestionaron no sólo la definición del miércoles, sino también las anteriores donde, aseguran, no han dado salida a las quejas de Morena. Una batalla se ve venir.

Roberto Gil lanza dardo envenenado

Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Santiago Taboada, candidato de la alianza Va por la CDMX a la jefatura de Gobierno capitalino, ayer puso el dedo en la llaga, pero no por revelar la trama de los contratos que ha asignado la alcaldía de Iztapalapa a empresas que él asegura están ligadas a René Bejarano, sino por un comentario sobre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Don Roberto dijo que "no quiere pensar" que la crispación de Morena con el IECM sea parte de la construcción de una narrativa de que no reconocerán los resultados "cuando gane" el candidato Taboada. Cuando se le pregunta a doña Clara Brugada si respetará los resultados, ha respondido que sí, pues ella resultará triunfadora. Ya se verá.

Interponen otra denuncia por calumnia

Nos cuentan que el equipo de Clara Brugada, candidata de Sigamos Haciendo Historia a la Jefatura de Gobierno, presentó también una queja por calumnia en el IECM. Nos detallan que piden que no la ligen con René Bejarano ni que digan que es su socio, pues esto es calumnioso, al no ser verdad y afecta a su candidatura. Quien la ha acusado de ello son los integrantes del equipo de Santiago Taboada, que ayer dieron una conferencia de prensa al respecto. Otra vez los integrantes de la Comisión de Quejas del instituto capitalino tienen en sus manos un tema explosivo.

Morena impugnará medidas cautelares del IECM

(2024-04-25), Diario Amanecer de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:47:18, Precio \$5,000.00

Spread the loveTras conocer la resolución de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la imposición de medidas cautelares solicitadas por el Partido Acción Nacional (PAN), Morena anunció que impugnarán esta decisión tomada en cuanto sean notificados.

Tras su participación en un foro realizado en el WTC, la candidata por la jefatura de Gobierno llamó a una conferencia de prensa en la que estuvo acompañada por Citlalli Hernández, César Cravioto, Sebastián Ramírez, Ernestina Godoy y demás integrantes y candidatos del partido.

Luego de que el martes pasado denunciaron un intento de censura por parte de Santiago Taboada, quién junto al PAN solicitó al organismo la imposición de medidas cautelares para que no se le relacione a él y al partido con el caso del "cártel inmobiliario", la cúpula morenista se dijo decepcionada por esta resolución.

Eduardo Santillán, representante de Morena en el IECM, detalló que esta resolución no solo significa la aplicación de estas medidas cautelares, sino que también representan el inicio del procedimiento para determinar si se cometió el acto de "calumnia electoral" denunciada por Taboada.

Santillan también mencionó que como parte de esta decisión, los imputados en esta resolución deberán de abstenerse de hacer comentarios o publicaciones en redes sociales de carácter "calumnioso" en contra del candidato de la colación Va X la CDMX, así como de eliminar algunas publicaciones que se hayan realizado previamente.

Por su parte, Clara Brugada, candidata por Morena, PT y PVEM para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, denunció que el organismo local no está actuando de manera pareja, pues señaló que el partido ya denunció algunas irregularidades encontradas a lo largo de la campaña y que la Comisión de Quejas aún no emite alguna resolución sobre estas inconformidades.

Los integrantes de Morena mencionaron que no solicitarán medidas cautelares en contra de Santiago Taboada luego de que este acusó a Clara Brugada durante el segundo debate chilango de lucrar con las pipas y el tema del agua en Iztapalapa.

Spread the love

[Morena impugnará mordaza del IECM a favor del PAN para no mencionar al Cártel Inmobiliario de Benito Juárez](#)

(2024-04-25), Teléfono Rojo (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 11:52:35, Precio \$5,000.00
25,4,2024

CIUDAD DE MÉXICO.- Tras conocer la resolución del IECM y la imposición de medidas cautelares solicitadas por el PAN para impedir hablar sobre el Cártel Inmobiliario, Morena anunció que impugnarán esta decisión tomada por el organismo electoral capitalino.

El partido blanquiazul argumentó que las acusaciones sobre este grupo delictivo afectan a su candidato a la jefatura de Gobierno, Santiago Taboada.

Por su parte, Clara Brugada acusó censura para beneficiar al aspirante opositor, quien estaría relacionado al Cártel Inmobiliario e incluso sería beneficiado de dicho esquema criminal.

[Morena quiere presionar al IECM porque saben que perderán: Taboada](#)

(2024-04-25), Capital CDMX (Sitio), Alberto Cuenca, (Nota Informativa) - 17:09:26, Precio \$5,000.00

El candidato del bloque opositor a la jefatura de gobierno Santiago Taboada acusó que Clara Brugada y Morena quieren ahora presionar a la autoridad electoral, porque saben que perderán y ya están buscando culpables.

Esta tarde, luego de participar en un foro de alcaldes, el abanderado de la coalición Va X La CDMX lamentó que desde la 4T están acostumbrados a presionar a la autoridad electoral y hasta usan a los medios públicos para ello.

"Ellos (Morena) están buscando encontrar culpables porque ya saben cómo está esto.

"Quieren presionar a la autoridad electoral; están acostumbrados a eso, a presionar a la autoridad electoral y van a ocupar incluso los medios públicos para presionar a la autoridad", dijo Taboada.

El candidato del PRI-PAN-PRD se expresó así luego de que por la mañana, en ese mismo foro de alcaldes, Brugada lanzó duras críticas a los consejeros del Instituto Electoral capitalino.

La abanderada de la 4T acusó que en el IECM se impone un doble rasero para atender las quejas de la oposición y las del morenismo, pues se da preferencia a las del PRIAN.

Además, Brugada lamentó la actitud parcial de consejeros electorales, esto luego de que la Comisión de Quejas impuso medidas cautelares al morenismo para que deje de vincular a Santiago Taboada con el llamado "cártel inmobiliario".

[Morenistas no podrán usar el término "Cártel Inmobiliario"; acusan censura](#)

(2024-04-25), Diario Evolución EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:50:28, Precio \$5,000.00

Compartir:

Foto: Especial.

Varios políticos y candidatos de Morena, entre ellas Clara Brugada que busca la Jefatura de la Ciudad de México, cuenta con un procedimiento de sanción por parte del Instinto Electoral por el uso de "expresiones calumniosas o negativas" contra Santiago Taboada, quien también busca ser jefe capitalino por el PRI, PAN y PRD.

Los nombres que no deben vincular al panista con el término "cártel inmobiliario" con actos de corrupción, por considerarse manifestaciones calumniosas, son Mario Delgado, Clara Brugada, Citlalli Hernández, Sebastián Hernández, Ernestina Godoy, Fadlala Akabani, entre otros.

Además, de dicha etiqueta tampoco podrán usar en contra de Taboada los términos "Cártel de la corrupción", "Santiago Tajada", y "Santiago Tejeda, candidato de las mafias", sin embargo, Clara Brugada acusó que esto "es la ley de mordaza".

Diario Evolución te recomienda:

AMLO tiene miedo que la gente salga a votar, no habrá perdón a los bandidos: Gálvez

Brugada Molina afirmó que "el pueblo tiene que hablar, la ciudad va a hablar y se va a expresar todos los días". Luego, convocó a los vecinos de la alcaldía Benito Juárez "a seguir hablando del cártel inmobiliario, porque podrán callarnos algunos legalmente, pero nunca el pueblo, nunca al pueblo".

Tras ello, en redes sociales se ha posicionado el hashtag #CartelinmobiliarioDelPAN entre las primeras tendencias en la plataforma X, antes Twitter, donde los internautas acusan censura de parte del Instituto Electoral de la CDMX.

"El candidato del #CartelinmobiliarioDelPAN no quiere que hablemos de su organización criminal. Lo único que logró es que ahora hablemos y exhibamos más de su vida delincuencia", comentario de un usuario en dicha red social.

G.L.

Morena escala su asedio contra consejeros del IECM

(2024-04-25), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:35:34, Precio \$5,000.00

Aunque Clara Brugada y Morena presuman que llevan más de 15 puntos de ventaja por sobre Santiago Taboada, el acoso y ataques al Instituto Electoral de la Ciudad de México los evidencia nuevamente de que no es así y lo saben. FOTO: Especial

FOTO: Especial

Glorieta de Colón

Aunque Clara Brugada y Morena presuman que llevan más de 15 puntos de ventaja por sobre Santiago Taboada, el acoso y ataques al Instituto Electoral de la Ciudad de México los evidencia nuevamente de que no es así y lo saben. Fuerte les caló que la Comisión de Quejas determinara que Brugada y todo Morena ya no pueden seguir utilizando la expresión "cartel inmobiliario" relacionándola con un delito, porque éste no existe en ningún código penal del país.

Y se fueron por la descalificación fácil contra los dos consejeros que aprobaron el proyecto: Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes son del bloque de resistencia en el organismo electoral, ante lo que también ha ocurrido, la infiltración del gobierno capitalino, vía el consejero jurídico, Néstor Vargas, quien era esposo de Patricia Avendaño en los días en que la designaron presidenta del IECM.

Hoy, prevalece la conveniencia política entre ambos, con tufo a Morena. El consejero que votó en contra del tema del "cártel" es Ernesto Ramos, antes del bloque de resistencia, pero ahora del lado de la presidenta.

Plantón en el IECM

Por cierto, como parte del acoso de Morena al IECM, este viernes irán a sus instalaciones para armar un acto de protesta, un plantón para exigir que el organismo "actúe con imparcialidad", pues según ellos no lo hace. En realidad, eso dicen de todo mundo cuando no les dan la razón. Habrá que ver si la presión llega al grado de que se queden a acampar.

Saben que van a perder

Sobre el mismo tema del IECM, Santiago Taboada reiteró que Brugada ya sabe que va a perder y, acaso como en el fútbol, están buscando cómo echarle la culpa al árbitro. "Sus estrategias desesperadas lo único que demuestran es que esos 15 puntos que presumen no son tales... Quieren presionar a la autoridad electoral. Ellos están acostumbrados a eso, y van a ocupar inclusive a los medios públicos, y es una enorme tristeza que se presten a ello".

Impugnará Morena decisión del IECM sobre Taboada y el "cártel inmobiliario"

(2024-04-25), La Carpa.Mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:15:40, Precio \$5,000.00

Con la resolución emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de la Ciudad de México se censura un asunto de interés público para los habitantes de la capital: la corrupción y el cártel inmobiliario, afirmó Clara Brugada, candidata a la Jefatura de Gobierno por la coalición "Sigamos Haciendo Historia".

La morenista fijó postura sobre las medidas cautelares dictadas por el IECM en contra de legisladores y candidatos morenistas, y aseguró que "con estas medidas, quieren que no se hable más de un tema de interés público, de interés para la ciudadanía, quieren silenciar un asunto de relevancia para los habitantes de la Ciudad de México".

Brugada condenó el trasfondo de censura de la resolución emitida por los consejeros del Instituto Electoral, pues atenta contra los derechos políticos y libertades de los legisladores y candidatos, al sostener que "estos consejeros quieren: uno, censurar a quien ha expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema, del cártel inmobiliario y de la corrupción".

La candidata de Morena-PT-PVEM a la Jefatura de Gobierno, señaló que existe doble rasero en el actuar del Instituto Electoral de la Ciudad de México para atender las quejas y denuncias que se presentan, pues de 18 quejas por mentiras y calumnias presentadas por su equipo, anteriores a las presentadas por el PRIAN, solamente 2 han sido discutidas, contrario a las 4 quejas resueltas ayer.

"Hago un llamado, entonces, al Instituto Electoral para que actúe de forma imparcial, transparente y democrática; a un órgano que está encargado de dirigir el proceso electoral, porque por un lado actúan de forma expedita y por otro son omisos", acusó.

En conferencia de prensa, Clara Brugada dijo que la resolución emitida por los consejeros es parcial y no se sostiene ante las evidencias de corrupción del cártel inmobiliario, pues hay más de 30 funcionarios de Benito Juárez involucrados, entre acusados, detenidos, fugados, detenidos y sentenciados y que aceptaron su culpa y han devuelto al erario bienes por más de 100 millones pesos.

"El Cártel Inmobiliario existe, es real y es del PAN", resaltó la ex alcaldesa de Iztapalapa.

Asimismo, refirió que es extraño que el candidato del PRIAN no haya explicado hasta el momento por qué vive en un edificio producto del cártel inmobiliario, del mismo empresario constructor donde Luis Vizcaíno tenía 5 departamentos que tuvo que devolver a la Ciudad de México.

"Justo esto es lo que quieren silenciar, parece que para ellos (los consejeros electorales) los casi 300 pisos construidos ilegalmente no existen, por eso hoy celebramos que aquí está la ley para sancionar la corrupción inmobiliaria", enfatizó.

Añadió que "vamos a impugnar la resolución porque estamos convencidos que no se puede limitar el derecho de expresión de legisladores y candidatos, estamos seguros que el Tribunal responderá positivamente a nuestra impugnación".

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Eduardo Santillán, calificó las medidas cautelares como ilegales, excesivas y absurdas, las cuales consisten en el retiro de mensajes de redes y medios de comunicación, que hagan mención al cártel inmobiliario en relación a Taboada, por parte de los legisladores y candidatos señalados en la resolución.

[Ayer Morena publicó un comunicado para manifestarse en contra de la represión a la libertad de expresión.](#)

(2024-04-25), 104.1 Radio Fórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Nota Informativa) - 07:24:34, Duración: 00:01:47 Precio \$330,095.00

Ayer Morena publicó un comunicado para manifestarse en contra de la represión a la libertad de expresión. Esto debido a que de acuerdo con sus palabra el IECM solapa a Santiago Taboada y prohíbe usar "cartel inmobiliario". Ciro Gómez Leyva destacó que es un recurso que han aplicado varios candidatos de Morena.

[Ayer Morena publicó un comunicado para manifestarse en contra de la represión a la libertad de expresión.](#)

(2024-04-25), Canal 121 Telefórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Nota Informativa) - 07:24:34, Duración: 00:01:47 Precio \$154,508.00

Ayer Morena publicó un comunicado para manifestarse en contra de la represión a la libertad de expresión. Esto debido a que de acuerdo con sus palabra el IECM solapa a Santiago Taboada y prohíbe usar "cartel inmobiliario". Ciro Gómez Leyva destacó que es un recurso que han aplicado varios candidatos de Morena.